

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

BACHILLERATO

2021/2022

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización**
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica**
- C. Justificación legal**
- D. Objetivos generales de la etapa**
- E. Presentación de la materia**
- F. Elementos transversales**
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves**
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas**
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación**
- J. Medidas de atención a la diversidad**
- K. Actividades complementarias y extraescolares**
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación**
- M. Plan específico del alumnado repetidor**

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL - 1º DE BACHILLERATO (HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (LOMCE))

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL BACHILLERATO 2021/2022

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 110/2016 por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero, «el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias para cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

En concreto, el departamento encargado de impartir la materia es el de FOL-Economía, compuesto por dos profesoras:

- Lydia Ordóñez Rueda (Jefa de Departamento).
- María Álvarez Pérez (profesora que imparte la materia).

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato

en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 110/2016, de 14 de junio el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

La materia pretende dotar y promover una actitud, en la que se refleje la motivación y la capacidad a la hora de identificar una oportunidad y luchar por ella para producir algo valioso; unas veces cambia el mercado y otras, incluso crea nuevos mercados.

El espíritu emprendedor forma parte del talento de las personas. No obstante, existen ciertas características que definen el comportamiento empresarial, entre las que se incluyen una predisposición a asumir riesgos y una atracción por la independencia y la realización personal. Este espíritu puede localizarse en cualquier sector y tipo de negocio. Lo poseen las personas trabajadoras por cuenta ajena y las empresas de cualquier tamaño en las diferentes fases de su ciclo de vida, desde su creación a la fase de crecimiento, traspaso o cierre y nueva puesta en marcha. Está presente en los negocios de todos los sectores, tecnológicos o tradicionales, en las empresas grandes y pequeñas, tanto en las de una sencilla estructura familiar como en las que llegan a cotizar en La Bolsa. La creación de empleo se concentra cada vez más en las empresas nuevas y pequeñas, siendo los países con aumento de los índices de iniciativa empresarial los que tienden a mayores reducciones del desempleo.

El estudio de esta materia contribuirá a que el alumnado adquiera las competencias necesarias para poder participar en la economía y la sociedad, estimulando la actividad económica y aprendiendo a optimizar la calidad y cantidad de recursos de que dispone Andalucía siempre desde el respeto al medio ambiente y dentro de la ética en los negocios.

No podemos olvidarnos de las nuevas oportunidades y alternativas originadas por las tecnologías de la información y la comunicación que ofrecen avances y es la sociedad quién identifica nuevas utilidades y valores añadidos. Al mismo tiempo, destacamos la importancia del uso de las redes sociales como fenómeno cada vez más presente y relevante en la necesidad de crear relaciones sólidas en el ámbito personal y profesional.

F. Elementos transversales

Esta materia contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son el respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que esta se apoya; favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país; incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal; impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando cómo las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales; colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, incentivando la utilización de herramientas de software libre; desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos; y, finalmente, la importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

En este sentido, respecto de la competencia en comunicación lingüística (CCL), el alumnado aprenderá una terminología económica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos. Además, Cultura Emprendedora y Empresarial emplea diferentes recursos vinculados a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), como son el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana. A través de esta materia, se incorporará una perspectiva social del impacto de las actividades humanas sobre el medio físico y se sensibilizará sobre la responsabilidad de las conductas de los agentes económicos en asuntos como el consumo responsable, la contaminación o la explotación económica de los recursos naturales.

El tratamiento de la competencia digital (CD) se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores.

En cuanto a la competencia aprender a aprender (CAA), uno de los objetivos de la materia es la aplicación práctica y concreta a diferentes situaciones sociales y personales, en diferentes momentos del tiempo y lugares, por tanto aplicable a multitud de contextos y plenamente vinculada con esta competencia.

Los vínculos de la cultura emprendedora con las competencias sociales y cívicas (CSC) son múltiples, ya que se trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.

Esta materia también formará al alumnado sobre diferentes contenidos muy relevantes para el desarrollo del

sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), facilitándole conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores tanto empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos para transformar aspectos de la realidad social moralmente problemáticos como la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la discriminación de las personas o el respeto al entorno natural.

Finalmente, a través de la materia puede desarrollarse la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC), al apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos.

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 110/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

1. Las recomendaciones de metodología didáctica para Bachillerato son las establecidas en el artículo 7 del Decreto 110/2016, de 14 de junio.

2. Las programaciones didácticas de las distintas materias de Bachillerato incluirán actividades que estimulen la motivación por la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las matemáticas, las ciencias y la tecnología, el pensamiento computacional, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público y debatir tanto en lengua castellana como en lenguas extranjeras, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza, todo ello con el objetivo principal de fomentar el pensamiento crítico del alumnado.

3. Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.

4. Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, siempre teniendo en cuenta que habrá de respetarse el currículo fijado en los Anexos II, III y IV.

5. Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos

La materia Cultura Emprendedora y Empresarial cuenta con un horizonte de posibilidades muy amplio y destacado para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje dinámico y efectivo, incorporando como rasgos sobresalientes la transversalidad y el enfoque integrador en torno al mundo del trabajo, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia. Aprovechando las cualidades personales de los alumnos y alumnas y basándonos en las inteligencias múltiples, la materia fomentará la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía del alumnado, la creatividad, la innovación, la iniciativa, la búsqueda de información, el afán de superación, el trabajo en equipo, y la resolución de conflictos, con el fin de estimular su capacidad para percibir las necesidades y oportunidades que se presentan a su alrededor y asumirlas como un desafío personal, el alumnado adquirirá las habilidades sociales básicas para la continuación de sus estudios, o para su futura inserción en el mundo laboral, ya sea como empresario o como trabajador por cuenta ajena.

Para ello contaremos con una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos fomentando, entre muchas otras opciones, el aprendizaje por proyectos, así como estudio de casos en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; los juegos de rol y de simulación donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un proceso o situación determinada, así como de los diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas; los debates, con los que aprenda los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas; las exposiciones orales y las disertaciones como oportunidad para asimilar las reglas de construcción de un discurso fundamentado en una investigación y análisis de acuerdo a los principios metodológicos de trabajo de las ciencias económicas; los trabajos de investigación para manejar las destrezas básicas de recopilación, organización, análisis y exposición de la información; la combinación de aplicaciones informáticas junto con medios analógicos para la elaboración de documentos de comunicación científica como guías, pósteres en soportes digitales y de otra naturaleza; el uso del portfolio, consolidando los hábitos de evaluación continua, autoevaluación y la comunicación de los resultados del aprendizaje.

Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias, así como la apertura a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos.

Los recursos juegan un papel importante dentro de esta metodología. En Andalucía contamos con una variedad de recursos, dentro y fuera de las aulas, que nos serán de gran ayuda. En el aula y a través de las tecnologías de la información y la comunicación podemos acceder y conectar con los distintos programas andaluces que se han puesto en marcha para el impulso de la Cultura Emprendedora y Empresarial. También las distintas asociaciones empresariales y las empresas privadas están dispuestas a colaborar e incluso incluyen en su obra social concursos en los que se puede participar siguiendo unas directrices que conducen a la adquisición de las

competencias deseadas.

Por otro lado, resulta fundamental tener en cuenta que el alumnado es un nativo digital, conectado a redes sociales, con necesidad de compartir todo lo que experimenta y capaz de emprender e iniciar proyectos. La globalización, el exceso de información, el vertiginoso desarrollo tecnológico y su impacto hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea y, por tanto, se le debe dotar de las destrezas imprescindibles con el fin de que pueda y sepa reaccionar rápidamente ante los cambios y desajustes.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje».

Asimismo y de acuerdo con el artículo 17 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado incluido en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado».

J. Medidas de atención a la diversidad

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de Junio, así como en el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

K. Actividades complementarias y extraescolares

Dada la naturaleza de la materia, se prevén actividades complementarias y/o extraescolares relacionadas con el contacto directo y/o indirecto del alumnado con la realidad económico-social y/o empresarial.

Entre las opciones, se encuentran visitas guiadas a empresas privadas y visitas guiadas a instituciones públicas, charlas y/o conferencias de personas relacionadas con el mundo del emprendimiento, etc.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

M. Plan específico del alumnado repetidor

Actuaciones primer trimestre

- Identificación/localización del alumnado objeto del programa de repetidores y pendientes.
- Análisis de los informes previos o del curso anterior.
- Realización de las evaluaciones iniciales y entrevistas personales (valoración del estilo de aprendizaje).
- Análisis de los resultados
- Realización de la programación y los planes personalizados para el alumnado que no promoció de curso
- Seguimiento durante el trimestre (con reuniones periódicas del eq . educativo)

- Evaluación del programa en la primera sesión de evaluación trimestral.

Actuaciones segundo trimestre

- Valoración de los resultados del primer trimestre
- Introducción de mejoras si fuera oportuno
- Seguimiento durante el segundo trimestre
- Evaluación del programa en la segunda sesión de evaluación

Actuaciones tercer trimestre

- Valoración de los resultados del segundo trimestre
- Introducción de mejoras si fuese oportuno
- Seguimiento durante el tercer trimestre
- Evaluación final de los resultados del programa
- Propuestas de mejora para el próximo Curso

Posibles actividades a desarrollar por el alumnado

- Establecer en cada aula alumnos ayudantes (estos se encargarán de proporcionar ayuda a los alumnos/as que presenten ciertas dificultades en alguna de las áreas)
- Trabajo en grupos de trabajo cooperativos/interactivos
- Presentar las unidades didácticas en forma de trabajos de investigación o trabajos por proyectos
- Presentación de temas curriculares de alumnos de 4º de eso a los alumnos de 1º y 2º de eso.
- Análisis de visionado de películas, documentales, series, etc que estén relacionadas con la materia curricular de cada una de las áreas.
- Todas aquellas que propongan cada uno de los departamentos didácticos y que hayan sido aprobadas en ETCP.

Seguimiento

El seguimiento de los programas específicos/individualizados será realizado por el profesorado implicado siguiendo un calendario de reuniones:

- Sesión de evaluación inicial: se establecerá el perfil del alumnado y el estilo de aprendizaje, punto de partida para elaborar el plan individualizado.
- Reuniones periódicas de los Equipos Educativos, en las cuales se realizará un seguimiento de los planes elaborados y el avance del alumno/a. Hacer mención especial a la adquisición de las Competencias Clave en cada una de las áreas.
- Reuniones periódicas del ETCP; donde se analizará los resultados y se propondrán medidas de mejora según la viabilidad del desarrollo del plan.
- Reuniones trimestrales, haciéndolas coincidir con las sesiones de evaluación.

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES
CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL - 1º DE BACHILLERATO (HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCI)
A. Elementos curriculares
1. Objetivos de materia

Código	Objetivos
1	Tomar conciencia de la capacidad para desarrollar el espíritu emprendedor tanto en la carrera académica como en la vida laboral.
2	Comprender y activar el desarrollo efectivo del espíritu emprendedor.
3	Aprender a emprender y relacionarse con el entorno.
4	Fomentar la capacidad de toma de decisiones y realizar el análisis DAFO personal como método que ayude al alumnado a conocerse mejor y a plantearse las estrategias más adecuadas a sus metas.
5	Aprender a afrontar las eventuales situaciones de fracaso que están presentes a lo largo de la vida, asumiéndolas con una actitud positiva para fortalecerse y abrir nuevos horizontes.
6	Conocer aspectos relacionados con la vida laboral, tales como el salario, la estructura del recibo de salarios, el contrato de trabajo y sus tipos.
7	Entender la importancia de la comunicación en la empresa como uno de los aspectos que más contribuyen a cumplir los objetivos de la misma.
8	Desarrollar habilidades para el desempeño adecuado de los procesos de compra-venta.
9	Familiarizarse con el concepto de Patrimonio Empresarial.
10	Tomar conciencia de la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
11	Saber realizar una Cuenta de Resultados.
12	Llevar a cabo la elaboración de un Balance de Situación Final.
13	Realizar un Plan de Empresa con todos sus apartados y en torno a una reflexión y un estudio adecuado de viabilidad.
14	Conocer las diferentes formas jurídicas de empresa y ser consciente de la prescripción legal de adoptar una de ellas.
15	Familiarizarse con los trámites de constitución de una sociedad mercantil y de gestión burocrática.

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación	
Nº Ítem	Ítem
1	La iniciativa emprendedora en la sociedad.
2	Proceso de búsqueda de empleo. El autoempleo
3	Los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras.
4	El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección.
5	Empleo y desempleo. Protección del trabajador y la trabajadora y beneficios sociales.
6	Los riesgos laborales.
Bloque 2. Proyecto de empresa	
Nº Ítem	Ítem
1	Entorno, rol social y actividades de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa.
2	La información contable y de recursos humanos.
3	El Archivo.
4	La función de producción, comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas. Programas y proyectos sobre el espíritu emprendedor gestionados desde el sistema educativo.
Bloque 3. Finanzas	
Nº Ítem	Ítem
1	Tipos de empresas según su forma jurídica.
2	Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).
3	Productos financieros y bancarios para pymes. La planificación financiera de las empresas.
4	Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Describir las cualidades y destrezas asociadas a la persona emprendedora analizando la importancia del emprendimiento y los requerimientos de las actividades empresariales.

Competencias clave

- CD: Competencia digital
- CAA: Aprender a aprender
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- CEyE1. Asimila las cualidades personales, profesionales, aptitudes necesarias y actitud que define a una persona emprendedora.
- CEyE2. Identifica los tipos de emprendimientos existentes: personal, social y productivo, de modo que es capaz de definirlos y diferenciarlos claramente, así como describir ejemplos contrastables de la realidad que le rodea.
- CEyE3. Valora positivamente el autoempleo utilizando su talento para favorecer la inteligencia creativa, mediante la innovación en economía y el emprendimiento.
- CEyE4. Investiga acerca de los requerimientos de cualidades y destrezas que demandan en estos momentos el entramado empresarial, por sectores y puestos, en función de las preferencias personales del alumnado.

Criterio de evaluación: 1.2. Ser capaz de definir las propias debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades, afrontando los posibles fracasos y aceptándolos como parte de la experiencia vital, desarrollando un espíritu de lucha que le ayude a ser competitivo y llevar a cabo los proyectos que haya podido planificar.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CAA: Aprender a aprender
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- CEyE1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia a corto y largo plazo, relacionándolo en función del entorno externo e interno que condiciona al individuo.

Criterio de evaluación: 1.3. Actuar como futuro trabajador o trabajadora, bien sea por cuenta ajena o por cuenta propia, conociendo los derechos y deberes de los trabajadores, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CD: Competencia digital
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- CEyE1. Conoce las más usuales modalidades de contratos de trabajo, así como los derechos y deberes derivados de la celebración del mismo y, a su vez, valora la formación continua como elemento esencial en la capacitación de todo trabajador/a.
- CEyE2. Distingue las partes que intervienen en la negociación colectiva, así como consecuencias que se derivan de la misma.
- CEyE3. Estima el estado del bienestar, especialmente el sistema de la Seguridad Social; tanto desde el punto de vista de los ingresos, procedencia y cuantía de las cotizaciones, como de los gastos, describiendo su acción protectora y las prestaciones más usuales, buscando casos reales de su entorno.
- CEyE4. Entiende los elementos esenciales de la normativa de Seguridad e Higiene en el Trabajo y además describe un caso práctico.

Criterio de evaluación: 2.1. Entender que la comunicación dentro de un grupo y dentro de las empresas es fundamental para cumplir con los objetivos previamente establecidos y que deben ser evaluados.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CAA: Aprender a aprender

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

CEyE1. Define el concepto de comunicación para la empresa distinguiendo los tipos de comunicaciones, ya sea a nivel interno o externo como en función de las redes formales o informales que se formen.

Criterio de evaluación: 2.2. Conocer la función comercial y el proceso de compra-venta, así como el de cobro-pago y ser capaz de llevarlo a cabo no solo por lo que respecta a la iniciativa emprendedora y empresarial, sino como parte de la cultura en una economía tanto como trabajador o trabajadora por cuenta ajena como por cuenta propia.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender

Estándares

CEyE1. Describe los elementos que componen el marketing de una empresa.
CEyE2. Sabe describir con un caso real la previsión de ventas a corto y largo plazo mediante el manejo de la hoja de cálculo.
CEyE3. Conoce las distintas estrategias de precios más habituales, así como la determinación del precio de venta de un producto a través de supuestos dados.

Criterio de evaluación: 2.3. Familiarizarse con la contabilidad financiera como ciencia del registro y que ayuda al empresario o empresaria a obtener toda la información necesaria para tomar las distintas decisiones en cada momento y para cumplir con las obligaciones fiscales.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

CEyE1. Reconoce los trámites legales necesarios para la puesta en marcha de un negocio, además de las instituciones que intervienen en la recepción de esa documentación.
CEyE2. Analiza las obligaciones contables y fiscales, así como la documentación correspondiente a la declaración y liquidación de impuestos.
CEyE3. Trabaja en equipo en la creación de un proyecto de empresa que incluya una idea de negocio innovadora, analizando el sector empresarial donde se desarrolla, mediante un estudio de mercado previo, describiendo su marketing-mix y prestando especial atención al estudio previo de costes e ingresos, ya sean totales, medios y marginales, e incluyendo el cálculo del umbral de rentabilidad.

Criterio de evaluación: 3.1. Crear un proyecto de empresa describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.

Competencias clave

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

CEyE1. Analiza la financiación de un proyecto de empresa, describiendo los costes que supone, ya sean intereses, gastos o comisiones, a consecuencia de buscar fondos procedentes de fuentes de financiación ajenas a la empresa.
CEyE2. Describe las ayudas financieras y subvenciones a los que puede acceder una pequeña y mediana empresa.

Criterio de evaluación: 3.2. Elaborar las distintas partes del plan de empresa con talante reflexivo y teniendo en cuenta los múltiples factores que pueden influir en la creación y supervivencia de una empresa.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

Competencias clave

CD: Competencia digital
 CAA: Aprender a aprender
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

CEyE1. Aprecia la existencia de un sistema financiero en el contexto actual y su influencia en el bienestar de los agentes económicos y en la sociedad en su conjunto.

CEyE2. Conoce los medios e instrumentos de pago más habituales a través de prácticas que incluyan el manejo in situ o la redacción de los requisitos formales para su emisión.

CEyE3. Maneja con fluidez los productos y servicios financieros más comunes, sus modalidades, comisiones, remuneraciones, rentabilidades, intereses y las formalizaciones que requieren.

CEyE4. Realiza cálculos financieros sencillos, ya sean de capitalización o descuento, siguiendo leyes de interés simples y compuestas, a partir de supuestos planteados.

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
CEyE.1	Describir las cualidades y destrezas asociadas a la persona emprendedora analizando la importancia del emprendimiento y los requerimientos de las actividades empresariales.	10
CEyE.2	Ser capaz de definir las propias debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades, afrontando los posibles fracasos y aceptándolos como parte de la experiencia vital, desarrollando un espíritu de lucha que le ayude a ser competitivo y llevar a cabo los proyectos que haya podido planificar.	10
CEyE.3	Actuar como futuro trabajador o trabajadora, bien sea por cuenta ajena o por cuenta propia, conociendo los derechos y deberes de los trabajadores, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.	10
CEyE.3	Familiarizarse con la contabilidad financiera como ciencia del registro y que ayuda al empresario o empresaria a obtener toda la información necesaria para tomar las distintas decisiones en cada momento y para cumplir con las obligaciones fiscales.	10
CEyE.1	Crear un proyecto de empresa describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.	20
CEyE.2	Elaborar las distintas partes del plan de empresa con talante reflexivo y teniendo en cuenta los múltiples factores que pueden influir en la creación y supervivencia de una empresa.	20
CEyE.1	Entender que la comunicación dentro de un grupo y dentro de las empresas es fundamental para cumplir con los objetivos previamente establecidos y que deben ser evaluados.	10
CEyE.2	Conocer la función comercial y el proceso de compra-venta, así como el de cobro-pago y ser capaz de llevarlo a cabo no solo por lo que respecta a la iniciativa emprendedora y empresarial, sino como parte de la cultura en una economía tanto como trabajador o trabajadora por cuenta ajena como por cuenta propia.	10

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización

1	El carácter emprendedor: ¿se tiene? o ¿se aprende?	4
Número	Título	Temporización
2	La innovación: ¿una idea = un negocio?	4
Número	Título	Temporización
3	Las reglas del juego. Legislación mercantil, fiscal y de la Seguridad Social.	3
Número	Título	Temporización
4	La empresa por dentro.	3
Número	Título	Temporización
5	La ¿gente del taller¿ y ¿los comerciales¿ (Los departamentos de operaciones y ma	3
Número	Título	Temporización
6	La ¿gente de las facturas¿ (El departamento contable).	5
Número	Título	Temporización
7	La ¿gente de los números¿ (El departamento financiero).	6
Número	Título	Temporización
8	La ¿gente de nóminas¿ (el Departamento de Recursos Humanos).	5
Número	Título	Temporización
9	Definición de modelo de negocio, prototipo y lienzo.	5
Número	Título	Temporización
10	Nuestro Plan de Negocio. Definición y estructura.	6
Número	Título	Temporización
11	Nuestro proyecto comunicado. Claves y aplicación.	5
Número	Título	Temporización
12	No estamos solos. La promoción social del emprendimiento en Andalucía.	2

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

Sin especificar

F. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.3 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral».

En los dos últimos años académicos, la metodología ha estado fuertemente marcada por la situación de urgencia sanitaria debido a la pandemia global del virus COVID-19. En dicho contexto sanitario se consideraban 3 posibles escenarios:

1. Educación presencial.
2. Educación semipresencial.
3. Educación telemática.

En función de los diferentes escenarios en los que se podía encontrar el centro, a lo largo de los cursos se debió adaptar nuestra metodología.

En la actualidad, la educación vuelve a impartirse presencialmente en su totalidad, exceptuando los casos en los que, debido a posibles confinamientos, se deba mantener contacto con el alumnado vía telemática.

Principios Metodológicos.

De acuerdo con la Orden de 15 de enero de 2021, nuestra propuesta pedagógica favorece el desarrollo de actividades que cumplan los siguientes fines en el alumnado:

La consecución del auto-aprendizaje.

La disposición al trabajo en equipo utilizando las herramientas TIC y no las agrupaciones en el aula.

La utilización de métodos de investigación adecuados.

Hacer aplicable lo aprendido a la vida real.

Además de ello, la metodología utilizada para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, fomenta la realización de actividades que estimulan el hábito y el interés por la lectura, y la capacidad de expresarse correctamente en público. Las tecnologías de la información y de la comunicación se utilizan de forma especial como consecuencia de la situación sanitaria.

La consideración de los niveles de partida del alumnado para avanzar partiendo de lo que dominan y ayudarles a alcanzar los objetivos.

La realización de actividades variadas que huyan de la rutina y fomenten el razonamiento lógico y el aprendizaje significativo.

Una adecuada y lógica secuenciación y planificación de los contenidos, de menor a mayor dificultad, teniendo en cuenta la diversidad existente en el aula, y adaptando la programación de aula a la misma.

Estrategias Metodológicas.

Las estrategias metodológicas utilizadas en la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, teniendo en cuenta las características y necesidades educativas y personales específicas del conjunto de alumnos y alumnas al que va dirigida esta programación, y según la debida actuación docente que se ha de observar en cuanto a la consecución de los objetivos de orientación metodológica son las siguientes:

Estrategia expositiva.

Estrategia de indagación.

Estrategia de aprendizaje cooperativo a través de las TIC (nunca de agrupamientos en el aula).

Clases prácticas y ejercicios.

Estrategia expositiva.

Consiste en una estrategia docente tradicional consistente en la exposición por parte del docente para transmitir conocimientos a los alumnos y alumnas. La utilidad de este método es de especial relevancia en la materia, pues una parte importante de los conceptos que se manejan son nuevos para el alumnado.

El tiempo de exposición del profesor no será un periodo de intervención unilateral, por ello nunca constituirá una estrategia metodológica expositiva pura, ya que en todo momento, aunque controlado y dosificado por el profesor, será posible la participación activa de los alumnos y alumnas, que podrán exponer sus ideas y sus puntos de vista.

Estrategia de investigación.

Se tiene previsto que se realicen trabajos de investigación a lo largo del curso. Para ello, se le pedirá al alumnado que lleven a cabo exposiciones orales de los trabajos realizados, con lo que se fomentarán las habilidades para hablar en público así como sus competencias digitales.

Será fundamental para el desarrollo efectivo de este tipo de actividades, la planificación adecuada de la actividad por parte del profesor para evitar los posibles retrasos que se puedan producir en el desarrollo de las mismas en cuanto a posibles problemas técnicos. Por otro lado, las instrucciones de trabajo dirigidas a los alumnos y alumnas serán claras y concisas.

Estrategia de aprendizaje cooperativo.

De este modo se tratará de lograr que los alumnos aprendan de forma significativa, y que mejoren su capacidad de trabajo en equipo y su sentido de la responsabilidad y co-responsabilidad.

Algunas de las actividades propuestas, ya sean las de investigación, como debates, coloquios o ejercicios prácticos tendrán que ser realizadas en grupo, de modo que se potencie su capacidad de trabajo colaborativo, y su sentido de responsabilidad; y se fomente la convivencia y el respeto por las opiniones ajenas.

Por lo general, la formación de los grupos será libre por parte de los alumnos y alumnas, sin embargo, y en ocasiones y cuando así sea requerido por el profesor, se realizarán agrupamientos, de modo que permita que aquellos con un ritmo de aprendizaje inferior o superior puedan enriquecerse de forma mutua. Estos agrupamientos nunca serán en el aula sino de manera virtual debido a las restricciones consecuencia de la situación sanitaria.

Debido a la situación sanitaria COVID anteriormente mencionada, será necesario implementar los siguientes enfoques en nuestra metodología:

1. Enfoque individual. La disposición de las mesas será en filas individuales y no se podrá agrupar al alumnado en el aula.
2. Flipped Classroom o Clase invertida. Se utilizará el visionado de videos y lectura de textos a través de la plataforma Moodle antes de trabajar de manera práctica contenidos del curso.
3. Gamificación: con la utilización de herramientas TIC apropiadas para el fin educativo como son Kahhot!, Socrative o Quizlet.

G. Materiales y recursos didácticos

La utilización de los recursos se hará de forma equilibrada, para que los alumnos/as se acostumbren a la versatilidad en cuanto a las formas de trabajo en el aula. Sin embargo, se dará un uso prioritario de las tecnologías de la información y de la comunicación, como reflejo de la sociedad actual en la que los alumnos y alumnas se han de desenvolver. La norma en cuanto a la elección de los recursos por parte del profesor es el de flexibilidad, para poder así adaptarse a las circunstancias y objetivos específicos del grupo al que imparte la clase, y la de los individuos que la componen.

Los recursos que se utilizarán serán los siguientes:

Apuntes proporcionados por la profesora.

Presentaciones de las unidades siguiendo los contenidos desarrollados, que sirven como base a las explicaciones de la profesora.

Otros libros de otras editoriales se encuentran disponibles en el departamento.

Plataforma de e-learning Moodle y herramientas TIC como Google docs, slides o Sheets que facilitarán el trabajo individual y cooperativo en los escenarios de semipresencialidad y enseñanza telemática.

Páginas web de las publicaciones diarias *¿Cinco Días¿* y *¿Expansión¿* y a la revista *¿Emprendedores¿* que se encontrarán. En ocasiones, el profesor/a llevará copias de determinados artículos de distintas publicaciones a la clase para trabajar sobre determinados temas de actualidad.

Pizarra digital o proyector utilizada fundamentalmente como apoyo en las exposiciones del profesor/a y para la visualización de presentaciones, vídeos y acceso a internet para la búsqueda de recursos.

Pizarra y tizas que serán utilizados fundamentalmente en los temas que precisen para su asimilación, el razonamiento matemático y gráfico.

Dispositivos móviles de propiedad del alumnado (teléfonos móviles, tabletas o ordenadores portátiles)

Otras fuentes de información y conocimiento: lecturas recomendadas, artículos científicos, etc.

H. Precisiones sobre la evaluación

La evaluación es vital porque permitirá definir adecuadamente los problemas educativos, emprender actividades de investigación didáctica, generar dinámicas de formación del profesorado y en definitiva, regular el proceso de concreción del currículo a cada comunidad educativa.

La importancia de la evaluación se puede ver en la legislación educativa. Se recoge, primer nivel normativo (estatal), en la LOMCE en el artículo 36, que dispone que la evaluación para bachillerato será continua y diferenciada, de carácter formativo, siendo un instrumento valiosísimo para verificar los logros y carencias del proceso de enseñanza-aprendizaje. Así mismo, en el Real Decreto 1105/14, de 26 de diciembre, que desarrolla el currículo para ESO y Bachillerato se dedica de modo específico el artículo 30 a la evaluación del alumnado en bachillerato.

En el segundo nivel (autonómico) y para completar el catálogo de normas que tienes que tener en cuenta, hay que valorar la Orden de 14 de julio de 2016, dictada por la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía que desarrolla el currículo de bachillerato en Andalucía, la atención a la diversidad y la evaluación del alumnado.

Concretamente en el Anexo III de dicha orden, se recogen los contenidos y criterios de evaluación y los criterios de promoción y titulación, si bien en lo que se refiere a los estándares de aprendizaje, se remite al RD 1105/14 (artículo 2).

Lo primero tenemos en cuenta son los principios rectores del proceso de evaluación y ello lo vas a encontrar en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero que aclara la relación entre competencias, contenidos y criterios de evaluación. Estos son:

- Carácter de la evaluación continua y diferenciada, según las distintas materias.
- Formativa e instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los de aprendizaje.
- Objetiva. Las Administraciones educativas garantizarán dicho derecho junto a la tutela de que se reconozca, mediante los oportunos procedimientos, la dedicación, esfuerzo y rendimiento del alumnado.
- Adaptabilidad. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones en que se hagan, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Las adaptaciones antes mencionadas no se tendrán en cuenta, en cualquier caso, para minorar las calificaciones obtenidas.
- Necesidad de autoevaluación. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Criterios de evaluación.

La respuesta es el proceso de enseñanza-aprendizaje como un binomio inseparable. En la primera parte lo fundamental es conocer las competencias clave que tienen que adquirir, para lo que se establecen los objetivos, es decir, las capacidades que tu alumnado debe desarrollar. Para ello tiene que haber asimilado contenidos y destrezas, lo que te vendrá indicado por los estándares de aprendizaje, criterios de evaluación e indicadores de logro.

Estándares de aprendizaje.

La forma de llevarlo a la práctica supone la valoración del progreso verificado comparando la situación inicial, vinculado con el grado de desarrollo previsto de las capacidades, el grupo, el aula, edad... Para aquel alumnado con necesidades especiales de aprendizaje no están previstas en la normativa las adaptaciones curriculares, sino que, en colaboración con los Departamentos de Orientación e Innovación educativa, se pondrían en marcha medidas de acceso al currículo, que tienden a compensar dificultades para acceder al currículo. Si bien estas

cuestiones se tratan de forma más detallada en el apartado de Metodología y Recursos. Los instrumentos y técnicas de evaluación que se usarán son:

- Portfolio de clase. No es más que el registro que consta de las fichas de tu alumnado, las listas de clase y otros instrumentos. Luego deberemos organizar un portfolio del alumnado, donde las alumnas y alumnos recogerán todos los trabajos elaborados, con la idea de tener un registro del trabajo escrito, lo que nos permitirá seguir su evolución y progreso a través del curso y contribuirá a la evaluación continua.

- Las técnicas de observación de las actividades de enseñanza-aprendizaje. La información se obtiene mediante la observación de la conducta o comportamiento que los alumnos manifiestan espontáneamente. Estas técnicas cuentan con la ventaja de poder emplearse en cualquier momento de la evaluación continua. No obstante, su mayor eficacia reside en la recogida de datos para valorar el dominio de procedimientos y el desarrollo de actitudes durante el trabajo diario de los alumnos en el aula. Algunos recursos útiles son:

-- Control y valoración de las intervenciones de los/as alumno/as en el contraste de ideas, en la resolución de actividades de enseñanza / aprendizaje...Observación del trabajo y las actividades de desarrollo hechas tanto individuales como en grupo.

-- Las técnicas de pruebas. Concebidas para pedirles que organicen, seleccionen y expresen las ideas esenciales de los temas tratados.

-- Proyectos. En realidad, forma parte de la cotidianidad de la práctica educativa (pósteres, trabajos escritos, presentaciones orales, maquetas y mapas). Que presentan como ventajas, las siguientes: Trabajar hacia la solución de problemas relevantes para la vida de los estudiantes, estructurar cuidadosamente y de manera lógica todos los componentes de un proyecto, evaluar de manera plural y multifacética y tomar decisiones de forma participativa.

-- La autoevaluación. Facilita el conocimiento de las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos. Se puede llevar a cabo con múltiples técnicas como debates, técnicas de trabajo en grupos o cuestionarios empleando Google Drive.

Temporalización de la evaluación.

Tres tipos de evaluación: la de diagnóstico inicial, la formativa o continua y la sumativa o final. Esto es consecuente con la forma de entender esta etapa de la programación (acciones planificadas en diferentes momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje que implican juicios de valor sobre los/as alumno/as).

Evaluación de diagnóstico inicial

Nos va a suministrar una valiosa información sobre la situación de partida de mis alumnos/as con lo que podré orientar la intervención educativa del modo más apropiado. Se recabará información sobre los siguientes aspectos:

- Grado de desarrollo de determinadas capacidades y habilidades adquiridas en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

- Grado de diversidad del grupo-clase. Detectando, fundamentalmente, el nivel medio, las personas que requerirán refuerzo (por venir de un Programa de Diversificación curricular u otros motivos) y las que demandarán ampliación (por tener sobredotación intelectual o estén por encima del promedio obtenido).

- Estrategias y técnicas de trabajo intelectual y manual adquiridas en estudios anteriores o en el desempeño de actividades profesionales.

- Conocimiento del currículo cursado por el alumno y de la experiencia laboral que en su caso se haya adquirido.

- Capacidades en materia de informática y uso de las TICs.

- Motivaciones e intereses de los alumnos con respecto a la etapa.

Este tipo de evaluación aportará información que facilitará la toma de decisiones respecto a:

- La profundidad con la que deberé desarrollar los contenidos.

- Las estrategias de aprendizaje que será necesario plantear en cada caso.

Evaluación formativa

Se realizará a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje. Comprende el análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos y de la información recogida sobre la marcha del proceso formativo que estoy desarrollando.

La información que se recogerá con este tipo de evaluación comprenderá:

- Los progresos de cada alumno/a y del grupo.

- Las dificultades halladas en el aprendizaje de los diferentes tipos de contenidos.

- Las técnicas de trabajo utilizadas por ellos/as.

- El tipo y grado de los aprendizajes adquiridos mediante las actividades enseñanza/ aprendizaje de desarrollo.
- Las actitudes, motivaciones e intereses manifestados por el alumnado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje y su relación con las estrategias y actividades desarrolladas.

Evaluación sumativa

Su finalidad es valorar los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos establecidos para ese período.

El curso se dividirá en tres trimestres y al finalizar cada uno se evaluará usando las técnicas e instrumentos enumerados anteriormente.

Criterios de calificación.

Por calificación entendemos el reflejo del grado de adquisición de los aprendizajes que se evalúan. Tras la aplicación de los criterios de evaluación mencionados, el alumnado obtendrá una calificación numérica que oscila entre 0 y 10. Correspondiendo:

- Insuficiente: 0 a 4
- Suficiente: 5
- Bien: 6
- Notable: 7 a 8
- Sobresaliente: 9 a 10